

ACCESO DE VEHÍCULOS A ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN SOLICITUD

INTERESADO/A

DNI / NIF / NIE	Nombre o razón social	1º apellido	2º apellido

REPRESENTANTE

DNI / NIF / NIE	Nombre o razón social	1º apellido	2º apellido

OPCIONES DE NOTIFICACIÓN

Seleccione el medio por el que desea ser notificado											
Sede Electrónica del Ayuntamiento (https://sede.malaga.eu)					Dirección postal*						
Correo electrónico para avisos					Teléfono móvil para avisos						
Tipo de vía	Nombre de la vía				Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Puerta	Km.
Código Postal	Municipio				Provincia			País			

* Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según Art. 14 de la Ley 39/2015.

TIPO DE SOLICITUD Y DATOS DE ACCESO

Montajes para eventos Mudanzas Obras Museos y Teatros Otros supuestos justificados Motivo por el que solicita el permiso:	Accesos (véase el punto de Instrucciones de página 2)		
	1 - Guillén Sotelo 2 - Puerta del Mar 3 - Méndez Núñez-Comedias 4 - Méndez Núñez-Casapalma 5 - Cisneros 6 - Alemania 7 - Carretería-Álamos 8 - Atarazanas		
Dirección de acceso:	Día/s	Período: desde	hasta
Relación de matrículas			
1.	3.	5.	7.
2.	4.	6.	8.
9.	10.		
Observaciones			

Responsable: Área de Movilidad. Tratamiento: Gestión de las peticiones ciudadanas. Finalidad: Gestión de los datos para la atención de las peticiones ciudadanas respecto a vados, aparcamientos y actividades que incidan en el tráfico. Elaboración de informes y autorizaciones administrativas en temas de tráfico y movilidad, así como la gestión de las alegaciones a los planes de movilidad sostenible y seguridad vial. Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos como se explica en la información adicional. Información adicional: <http://www.malaga.eu/recursos/lopd/rat.pdf>

Málaga, a _____ de _____ de _____

Fdo.

ACCESO DE VEHÍCULOS A ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN SOLICITUD

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

Información detallada de los itinerarios.

- Acceso 1: Itinerario de Guillén Sotelo, Travesía Pintor Nogales, Plaza de la Aduana, Císter, San Agustín, Duque de la Victoria, Plaza del Siglo, Molina Larios.
- Acceso 2: Itinerario Puerta del Mar, Martínez, Sancha de Lara, Molina Larios.
- Acceso 3: Itinerario Méndez Núñez- Comedias, Nosquera, Plaza San Francisco o Carretería esquina Ollerías.
- Acceso 4: Itinerario Méndez Núñez- Casapalma, Cárcer hacia Álamos o Cárcer hacia Madre de Dios.
- Acceso 5: Itinerario Cisneros, Especería.
- Acceso 6: Itinerario Alemania, Avenida Comandante Benítez.
- Acceso 7: Itinerario Pasillo Santa Isabel o Postigo de Arance, Carretería, Plaza San Francisco o Carretería esquina Ollerías, Álamos esquina Puerta Buenaventura, Cárcer hacia Madre de Dios o Álamos esquina Plaza de la Merced.
- Acceso 8: Itinerario Sebastián Souvirón, Olozaga, Sagasta.

INSTRUCCIONES GENERALES

- El objeto de este formulario es la solicitud de autorización para el acceso de vehículos al interior de las zonas Restringidas al Tráfico Rodado (Entorno de Interés Protegido), para los siguientes supuestos:
 - a) Vehículos para montajes de escenarios, carpas, exposiciones u otros dispositivos para distintos eventos, como: muestras culturales diversas, iluminación navideña, y preparación y equipamientos para Semana Santa y Feria (referidos a la necesidad de realizar trabajos, tareas o actividades en la zona).
 - b) Vehículos destinados a una actividad de mudanza, pertenezcan o no a empresas destinadas a actividad de mudanza, referidos a la necesidad de realizar trabajos, tareas o actividades en la zona.
 - c) Vehículos relacionados con actividades programadas, no urgentes, de: obras, pintura, mantenimiento, gas telefonía y demás trabajos de reparación y conservación o cualquier otro trabajo de tipo puntual (referidos a la necesidad de realizar trabajos, tareas o actividades en la zona).
 - d) Vehículos asociados a Museos y Teatros (referidos a la necesidad de realizar trabajos, tareas o actividades en la zona).
 - e) Otros supuestos debidamente justificados.
- La vigencia del permiso variará según el tipo de solicitud, quedando sin efecto cuando finalice el plazo para el que fueron concedidas. La extinción y revocación de las autorizaciones se producirá cuando varíen las circunstancias que dieron lugar a su concesión, por incumplimiento de las condiciones de acceso o condiciones a que estuvieran subordinadas o por denuncias reiteradas de la Policía Local.
- El formulario se encuentra disponible en la página web: www.movilidad.malaga.eu dentro del apartado "Gestiones y Trámites". Una vez cumplimentado por duplicado entréguelo firmado en las dependencias del Área de Movilidad ubicadas en calle Concejal Muñoz Cerván nº3 (Módulo 5, Edificio de Tabacalera), sin perjuicio de otras formas de presentación previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/15.
- El presente modelo no es un sistema normalizado de los previstos en el artículo 66.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. La utilización de este modelo es absolutamente voluntaria, poniéndose a su disposición para facilitar su comunicación con la Administración, ya que reúne el contenido mínimo que debe expresar la solicitud de iniciación del trámite. En cualquier caso, cualquier otro modelo de solicitud que, reuniendo el contenido mínimo establecido en el artículo 66 de la Ley 39/15, sea realizado por cualquier órgano de la Administración o por usted mismo es igualmente válido.
- Se presume con la firma de este formulario que, todos los datos facilitados por el abajo firmante son veraces. Cualquier circunstancia que suponga una variación en las condiciones originariamente manifestadas por el/la solicitante durante el periodo de vigencia deberá ser comunicada por éste/a a esta Administración mediante la cumplimentación del formulario correspondiente.
- Dado que la Zona de Especial Protección se encuentra dentro de la Zona de Bajas Emisiones, deben cumplir además el régimen de acceso y circulación de la Zona de Bajas Emisiones del artículo 15 de la Ordenanza de Movilidad de 2.024.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Generales:

- Fotocopia del permiso de circulación del/los vehículos.
- Fotocopia de la tarjeta de inspección técnica del/los vehículos.

Documentación referente al solicitante:

a) Personas físicas:

- Acreditación mediante cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de la condición de Representante Legal, si el solicitante actúa a través de éste.
- En el supuesto de solicitud presentada por persona diferente de quien figura en la misma como peticionario/representante legal, será necesario acompañar documento que acredite la autorización formalizada del propio peticionario/representante legal y fotocopia del D.N.I. del autorizado.

b) Personas jurídicas:

- Acreditación mediante cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de la condición de Representante Legal de la Empresa/Sociedad o, en el supuesto de Administraciones Públicas, el documento público acreditativo de la facultad y capacidad necesarias para formular este tipo de solicitudes en nombre y representación del Organismo Público.
- Fotocopia del C.I.F. de la empresa o del Registro correspondiente asociativo.
- En el supuesto de solicitud presentada por persona diferente de quien figura en la misma como representante legal, será necesario acompañar documento que acredite la autorización formalizada del propio representante legal y fotocopia del D.N.I. del autorizado.

ACCESO DE VEHÍCULOS A ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN SOLICITUD

Para los supuestos de obras:

- Un plano (original) de emplazamiento a escala 1:500 o mayor detalle, que estarán firmados por el técnico competente, indicando nombre, DNI, número de Colegiado si lo estuviese, y Colegio Oficial al que pertenezca si perteneciese a un colegio profesional, acotando en dichos planos los siguientes puntos: Superficie de calzada que se va a ocupar en metros (longitud y anchura). En caso de que no esté colegiado deberán aportar fotocopia del título oficial correspondiente que los acredite como técnico competente, acotando en dichos planos los siguientes puntos:
 - Superficie de calzada que se va a ocupar en metros (longitud y anchura).
 - Acerado.
 - Carriles de circulación.
 - Sección de calzada que queda libre para el paso de vehículos.
- Cuadro resumen con la superficie de ocupación y tiempos de trabajos mínimos e imprescindibles para el desarrollo de los trabajos con la menor afectación posible a la movilidad de la zona.
- Para las obras que necesiten conexión a la red, tanto de aguas residuales como de abastecimiento, informe favorable de EMASA.
- Las necesidades de ocupación indicadas deberán coincidir exactamente con la documentación técnica firmada por el técnico correspondiente

Para los supuestos de mudanzas:

- Un plano-croquis de emplazamiento acotándose los siguientes puntos: Superficie que se va a ocupar en metros (longitud y anchura) y sección que queda libre para el paso de peatones y vehículos. Los planos deberán estar firmados por el solicitante, indicando nombre y DNI.
- En el caso de que el solicitante no sea empresa prestadora del servicio de mudanza: presupuesto o factura del trabajo a realizar dentro de la zona monumental, debidamente firmada y/o sellada.
- En el caso de que el solicitante sea propietario o arrendatario del inmueble: fotocopia de la Escritura Pública, Certificación Registral, recibo del último pago del I.B.I., Contrato de Compraventa, adjudicación de herencia o Contrato de Arrendamiento formalizado legalmente.

Para los demás supuestos:

- Acreditación documental de la necesidad de acceder mediante presupuestos, facturas, contratos, certificados, informes o cualquier otro documento, debidamente firmado y/o sellado, que sirva de justificación válida del motivo de entrada a la Zona de Acceso Restringido.

Autorizaciones especiales:

En los casos especiales donde exista una necesidad de acceso justificada con vehículos que excedan la masa de (10.000-11500 kg. de MMA. por eje) será necesario aportar un informe de Protección de Pavimento. El Área de Movilidad, con el fin de simplificar y dar celeridad al procedimiento, solicitará directamente a la Gerencia Municipal de Urbanismo el informe de protección del pavimento dirigido al solicitante, que finalmente remitirá a éste, quedando en esta Área de Movilidad copia del mismo.

Nota: Para determinados casos particulares se podrá requerir documentación adicional no reflejada en este impreso.

CONSULTA DE DATOS Y DOCUMENTOS

Autorizo al Ayuntamiento de Málaga a recabar electrónicamente la documentación y/o información requeridas en el ámbito de este procedimiento a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos **exceptuando, en el ejercicio de mi derecho de oposición, los que a continuación se marcan y que me comprometo a aportar en el plazo máximo de 10 días.**

Me opongo a la consulta del siguiente dato o documento*	Organismo cedente
Datos de identidad	DGP (Dirección General de Policía)
Consulta de datos del Padrón de Habitantes	GESTRISAM
Motivos de oposición	

* En caso de no autorizar la consulta deberá indicar los motivos y presentar la correspondiente documentación.